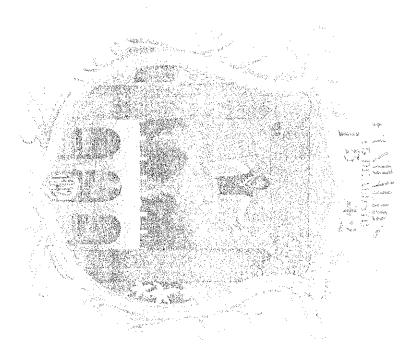






Contraloría Interna Municipal DE SANTA MARÍA DEL RIO, SLP



DECLARACIÓN DE

PATRIMONIAL

INSTRUCTIVO Y FORMATO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021 Santa María del Río, S.L.P.

Modificación Patrimonial







Contraloría Interna Municipal de santa maría del rio, slp

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE LA DECLARACIÓN A LA SITUACIÓN

durante La Declaración Il de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, o bien, si fuera de Conclusión, deberá presentarse dentro de los treinta días naturales siguientes a la conclusión de encargo. æ de Modificación Mayo de cada de año, Situación de acuerdo Patrimonial മ lo establecido del Servidor por los Público, artículos 32 y 33 fracción deberá presentada

En esta declaración de situación patrimonial, el Servidor Público manifestara las modificaciones realizadas a su Patrimonio, durante conclusión del encargo. ejercicio Fiscal inmediato anterior, o bien as realizadas del 1° de enero Ø Ø fecha

de los ingresos del Servidor Público. DEPENDIENTE ECONÓMICO Son las personas familiares o no, cuya manutención depende principalmente

A STATE OF THE STATE OF THE CONTRACT OF THE STATE OF THE

SEMOVIENTES Se dice de los bienes o propiedades que consisten en cualquier tipo de ganado

doméstico. ยsados, en cantidades y características que permitan determinar que serán destinados para uso MENAJE DE CASA Se entenderá por menaje de la casa, los enseres y artículos del hogar nuevos o

La declaración deberá ser llenada con BOLÍGRAFO, letra clara y legible, MAYÚSCULAS y de molde ó a máquina, sin corrector, ni tachaduras ni enmendaduras.

extranjera manifestarlo así, especificando la denominación correspondiente Las cantidades deberán ser expresadas en MONEDA NACIONAL SIN CENTAVOS o si fuere en moneda

NO ABREVIAR apellidos ni nombre. Si los espacios de alguna sección son insuficientes SE PODRÁ UTILIZAR FOTOCOPIA de la misma y anexarla a esta declaración. Si no hay nada que declarar sólo marque la opción NINGUNO y CANCELE los espacios que no ocupe. Cerciórese de FIRMAR cada hoja debidamente

así como los que estando a nombre de otra persona hayan sido adquiridos con una participación significativa de los ingresos del declarante. Deberán de ser declarados **TODOS** los **BIENES** muebles e inmuebles (incluyendo valores, inversiones y cuentas bancarias) que sean propiedad del Servidor Público, Cónyuge y/o dependientes económicos;

gravámenes y adeudos que afecten el patrimonio anotando la fecha y el valor de ésta. Asimismo, deberá completar la información en el apartado de Los BIENES muebles e inmuebles adquiridos a crédito se declararán según corresponda la operación,





Contraloría Interna Municipal de santa maría del rio, slp

utilizar el espacio de OBSERVACIONES. desea aclarar o ampliar la información sobre cualquier asunto referido Ø US patrimonio, se recomienda

se aplicarán las sanciones previstas en el artículo 35 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosi, debe substanciarse el procedimiento de responsabilidad administrativa Si el Servidor Público NO PRESENTA la Declaración de Situación Patrimonial de forma oportuna y sin causa justificada,

denunciado ante el Ministerio Público, de acuerdo con lo establecido por los artículos 38 y 41 de la Ley de administrativamente conforme a la Ley de Responsabiliades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, será Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosi Si al presentar su Declaración Patrimonial, el Servidor Público FALTARE A LA VERDAD, además de ser sancionado

MUY IMPORTANTE

entregarán el Acuse de Recibo correspondiente, el cuál será su ÚNICO comprobante que acredita la entrega con la Deberá presentar su Declaración de Situación Patrimonial, en las oficinas de la Contraloría Interna Municipal ubicada en Jardín Hidalgo # 1, Zona Centro , C. P. 79560; Santa María del Río, S. L. P., en un horario de Lunes a Viernes de 09:00 a 15:00 hrs. Teléfono 01 485 85 30117 extensión 113; ante el personal facultado y autorizado. Ellos le fecha de recepción

atención y previsión necesarias en su manejo. interpósitas personas, por lo que recomienda a todos los servidores públicos la La Contraloría Interna Municipal, **NO ES RESPONSABLE** de la documentación que sea enviada por correo o por

Una vez que haya llenado el Formato de la Respectiva declaración a presentar ante el órgano competente, **FOTOCOPIELA Y CONSERVELA** en su poder ya que ésta le facilitará en gran medida el llenado correcto y ágil de su siguiente declaración.

considere y de igual forma con documento oficial con el fin de observar la confidencialidad necesaria especificando el número de folio y fecha de la recepción del documento solicitado y le será entregada (en un plazo no mayor de 72 horas) ÚNICAMENTE al Servidor Público interesado, quien deberá presentarse e identificarse con documento oficial con fotografía o en su defecto y por escrito facultar a quien el interesado Para solicitar copia de cualquiera de sus Declaraciones presentadas, deberá hacerlo POR ESCRITO, y

Declaración de Situación Patrimonial, el personal de Contraloría Interna Municipal lo atenderán en la oficina ubicada en Jardín Hidalgo # 1, Zona Centro , C. P. 79560; Santa María del Río, S. L. P., en horario de En caso de requerir mayor orientación o de aclaraciones adicionales sobre el llenado y de los formatos de la Lunes a Viernes de 09:00 a 15:00 hrs. Teléfono 01 485 85 30117 extensión 113.